



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS del Ayuntamiento de San Ignacio, con domicilio en Calle Gabriel Leyva Velázquez y 5 de Mayo, Colonia Centro de esta ciudad de San Ignacio, Sinaloa, así mismo para el ejercicio y cumplimiento de las funciones que le son encomendadas a esta la Dirección Municipal, y que de acuerdo a lo convenido al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de San Ignacio contará con las siguientes dependencias: **Subdirección de Obras y Servicios Públicos, Supervisores, Departamento de Aseo y Limpia, Departamento de Parques y Jardines, Rastro Municipal, Encargado de Alumbrado Público**; las cuáles serán las responsables del tratamiento de los datos personales que proporcionen los usuarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y demás normatividad que resulte aplicable.

LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.- Los datos proporcionados por los ciudadanos titulares de información personal, en cualquiera de las dependencias que conforman esta Dirección de Obras y Servicios Públicos, serán tratados bajo los principios establecidos en la Ley, con la finalidad de proceder a la atención de cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen por nuestra parte a todo Ciudadano del Municipio de San Ignacio, así como también, para hacer las notificaciones pertinentes que deriven en su caso de los procesos relativos a los servicios, tramites y demás solicitudes que los ciudadanos lleven a cabo, por lo que podremos utilizar los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, lugar de trabajo, identificación oficial, CURP, RFC, acta de nacimiento, fotografías, firma, datos de sus predios, como planos, fotografías y cualquier otro dato necesario para los cumplimientos de los fines establecidos en el presente aviso de privacidad. La Dirección de Obras y Servicios Públicos, así como las dependencias que la conforman, se compromete a que todos los datos obtenidos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad. En caso de no especificar la autorización para el tratamiento de datos; se entenderá como consentimiento tácito previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- Así mismo, en apego al artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se hace del conocimiento que los expedientes que contienen datos personales recabados permanecerán en el archivo de esta Dirección de Obras y Servicios Públicos y/o en las dependencias que la conforman, por un lapso de 4 años, una vez cumplido el plazo, los expedientes deberán ser trasladados al Archivo Municipal de San Ignacio, denominado "ARCHIVO MUNICIPAL", lugar donde permanecerán 4 años en el archivo de concentración y posteriormente se procederá a su baja, conservando solo aquellos que se consideren como históricos, suprimiendo los datos personales una vez que hayan cumplido las finalidades por las que fueron solicitados.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.- Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 21, 94, 165, 166, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 1, 2, 3, 4, fracciones II y XI, 14, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 196 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; capítulo decimo, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de San Ignacio; y lo estipulado en los Manuales Administrativos de Organización y Procedimientos, los cuales se sustentan en las disposiciones administrativas contenidas en el Reglamento Interior de Administración del Municipio de San Ignacio.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.- Con relación a la transferencia de información, los terceros receptores de los datos personales pueden ser; las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de prestación de algún servicio público que sea de su competencia, con la finalidad de darle seguimiento, las diferentes dependencias que conforman este sujeto obligado; lo anterior siempre que se encuentren debidamente fundados y motivados.

MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION U OPOSICION AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ARCO). En todo momento usted podrá solicitar al responsable, el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Ignacio, ubicada en Palacio Municipal Calle Gabriel Leyva y 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad de San Ignacio, Sinaloa.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.- Cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de internet del Honorable Ayuntamiento de San Ignacio: <http://www.sanignacio.gob.mx/>